

CIRCULAR DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN 5/2020

RESUMEN BOE NÚMERO 123, DE 3 MAYO DE 2020

PRIMERO. ORDEN SND/385/2020, DE 2 DE MAYO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN SND/340/2020, DE 12 DE ABRIL, POR LA QUE SE SUSPENDEN DETERMINADAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBRAS DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS EXISTENTES EN LAS QUE EXISTA RIESGO DE CONTAGIO POR EL COVID-19 PARA PERSONAS NO RELACIONADAS CON DICHA ACTIVIDAD.

Obras permitidas:

1) Obra que suponga una intervención en edificios existentes, en los supuestos en los que en el inmueble en el que deban ejecutarse se hallen personas no relacionadas con la actividad de ejecución de la obra, y que, por las circunstancias de sectorización del inmueble o de delimitación de espacios y recorridos de circulación, no se produzca interferencia alguna con las personas no relacionadas con la actividad de la obra.

2) Obras en locales, viviendas u otras zonas delimitadas del edificio no habitadas,
o a las que no tengan acceso los residentes mientras duren las obras, siempre que se cumplan todas las siguientes condiciones:

2a) Limitación de la circulación de trabajadores y materiales por zonas comunes no sectorizadas, y adopción de medidas que impidan, durante el desarrollo de la jornada, el contacto con los vecinos del inmueble.

2b) El acceso y salida de esos locales, viviendas o zonas se produzca al inicio y a la finalización de la jornada laboral.

2c) Adopción por los trabajadores de las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.

CLAÚSULA GENERAL DE EXCEPCIÓN: ACCESO A ZONAS NO SECTORIZADAS DEL EDIFICIO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES PUNTUALES DE CONEXIÓN CON LAS REDES DE SERVICIOS DEL EDIFICIO QUE SEAN NECESARIAS PARA ACOMETER LAS OBRAS.

| | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV66EHZ3BX7T5DZT7Q6UG5IPGE | Fecha | 04/05/2020 08:53:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | SANTIAGO ALFREDO ALES GIL | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66EHZ3BX7T5DZT7Q6UG5IPGE | Página | 1/10 |

